

12 2 NOV 2017

MEMORÁNDUM N°413/17

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

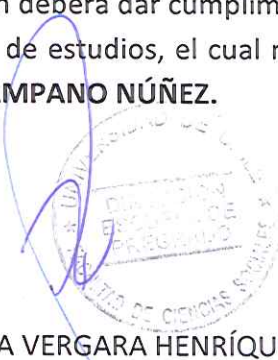
FECHA : SANTIAGO, 20 DE NOVIEMBRE 2017

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°1.029 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **MARÍA ANTONIETA CAMPANO NÚÑEZ**, RUT: 15.933.349-3 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 5488 de 2001 y N° 008202 de 2002 y 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **CAMPANO NÚÑEZ**.

Saluda atentamente a Ud.,


PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 1.029.-

ANT.: Memorandum N° 385 de 23/10/2017, de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Cs. Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Ma. Antonieta Campano Núñez.

Santiago, 10 NOV 2017

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **MARIA ANTONIETA CAMPANO NÚÑEZ**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **CAMPANO NÚÑEZ**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



13 NOV 2017

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

Fecha Recepción: 13 NOV 2017
N° Ingreso: 218 Hora: X
Firma: [Firma]
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

Fecha Recepción 14 NOV 2017
N° Ingreso 218 Hora: [Firma]
Firma: [Firma]
Esc. Pre [Firma] Deco

E21611

01704
- 9 NOV 2017

VAA (O) N° 408/2017 /

ANT: MEM N° 385/2017,
Directora Escuela Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. María Antonieta Campano Núñez

SANTIAGO, 09 NOV 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora MARIA ANTONIETA CAMPANO NUÑEZ para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2004 y egresando en el año 2008, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora MARIA ANTONIETA CAMPANO NUÑEZ y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

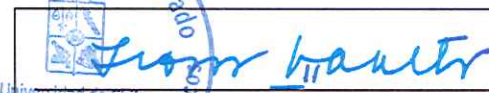
Saluda atentamente a usted,



Rosa Deves A.

Vicerrectora de Asuntos Académicos




V°B° Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. S33

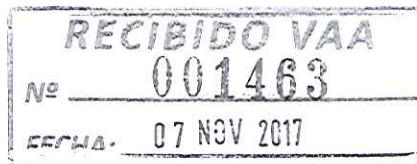
DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

María Antonieta Campano Núñez

15.933.349-3

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Física, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

2004

Año de Egreso

2008

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

La Sra. Natalia Navarrete Alborno, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropóloga Física, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez



- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 19 de octubre de 2017.-

Fecha Recepción: 24 OCT 2017

N° Ingreso: 808

Av. Ignacio Carrera Pinto 1045 - Ñuñoa - Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) - 29787721 - email: tramites.secretaria@facso.cl - www.facsos.cl

Firma: [Signature]
DECANATO FAC. CS. SOCIALES